Identificador KHai 5CO4 IEC9 0tPH dg0u 5Fw8 e0E=
URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

AJUNTAMENT de
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 785/2025/RESOL 1262/2025/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 756/2025
26 de febrero de 2025

*

Vista la memoria/propuesta de la modificación de créditos 12/2025/TRFS firmada por la Concejalía de Recursos Humanos, Finanzas Públicas y Recaudación, suscrita el 25/02/2025.

Visto el informe de Intervención de Control Financiero, CFP nº 99/2025.

Vistos los datos aportados a intervención desde el departamento de Recursos Humanos respecto la proyección de los gastos de personal para el ejercicio 2025, teniendo en cuenta la proyección de la nómina del mes de diciembre del ejercicio 2024, el objeto de la presente modificación se realiza con el objeto de regularización de la situación de la necesidad de consignar crédito en el Presupuesto del ejercicio 2025 en el capítulo I, para el puesto 186F del área 4312.

Visto que es necesario realizar la modificación de crédito y cabe la realización de transferencias de crédito dentro de las mismas áreas de gasto.

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Vista las Bases 7 y 10 del Presupuesto municipal para el ejercicio vigente.

Visto lo dispuesto en la Base 10.2 del presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2025, vigente en la entidad, que establece que:

"2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la ponencia/Concejalía que corresponda, Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejal Ponente de Finanzas/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación."

Por todo lo expuesto se acuerda:

Identificador KHai 5CO4 IEC9 0tPH dg0u 5Fw8 e0E=
URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

PRIMERO. - APROBAR la modificación de crédito por transferencia MC 12/2025 TRFS de conformidad con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO
2025 4312 13000	Retribuciones laboral	9.813,51
2025 4312 13002	Otras remuneraciones	10.142,04
	TOTAL	**19.955,55**

ESTADO DE GASTOS (aumentos)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
2025 4312 12005	Sueldos del Grupo OAP	7.874,76
2025 4312 12006	Antigüedad	339,36
2025 4312 12100	Retrib complementarias de destino	4.056,40
2025 4312 12101	Retrib complementarias específico	6.085,32
		18.355,84
2025 3232 13000	Retribuciones laboral	1.599,71
		1.599,71
	TOTAL	**19.955,55**

SEGUNDO. - COMUNICAR la presente Resolución a Intervención, a los efectos oportunos.

TERCERO. - DAR CUENTA al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 26 de febrero de 2025

Ante mí

Firmado por: ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA
Fecha firma: 26/02/2025 12:20:45 CET
Cargo: ALCALDE-PRESIDENT

Firmado por: VICESECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA ROJA DE TURIA
Fecha firma: 26/02/2025 12:21:00 CET
Cargo: